

Vista la propuesta de la Jefa del Departamento de Programas de Onda Regional de Murcia sobre la necesidad de contratar un programa “llave en mano” de 55 minutos de duración, cuyas condiciones se incluyen en documento adjunto, para su emisión de lunes a viernes entre los días 1 de agosto y 6 de septiembre de 2019, ambos inclusive (27 emisiones), entre las 19:05 y 20:00 horas

Visto el Informe de la Jefa del Departamento Económico-Financiero de RTRM, acreditativo de la previsión de existencia de crédito en el Presupuesto de RTRM para el ejercicio 2019 para soportar un gasto máximo estimado, por importe de 6.750,00 € , más el correspondiente IVA.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en la Ley 9/2004, de 29 de septiembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia,

RESUELVO

1º.- Autorizar el inicio de los trámites correspondientes para la contratación relativa a un programa “llave en mano” de 55 minutos de duración y que se emitirá de lunes a viernes entre los días 1 de agosto y 6 de septiembre de 2019, ambos inclusive (27 emisiones), entre las 19:05 y 20:00 horas.

2º.- Aprobar el gasto máximo que comporta, por importe de 6.750,00 €, más el correspondiente IVA.

3º.- Publicar las condiciones del citado contrato en el perfil del contratante de RTRM para presentación de ofertas en un plazo máximo de 10 días naturales a contar desde su publicación.

**EL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA**
(Fecha y firma electrónica en el lateral)

Fdo.: Juan Miguel Aguado Terrón

